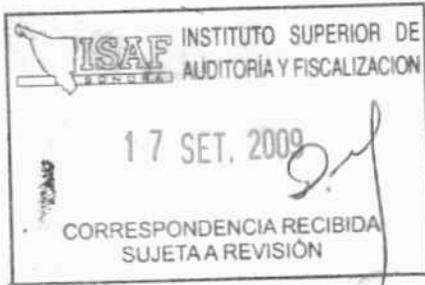




GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/408/2009.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 11 del 2009.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Presente.-

ACUSE

En alcance a nuestro Oficio Número DG/184/2009, me permito informar sobre la solventación de las observaciones realizadas por el personal auditor de sobre las cuentas públicas de los ejercicios 2002 y 2004:

Observación Número 1.- El Instituto en sus Estados Financieros elaborados al 31 de Diciembre de 2004, no tiene registrado el bien inmueble (Terrenos), donde están construidas las instalaciones, ya que no cuentan con los documentos legales que lo acrediten como propietario del mismo, observación que persiste de la fiscalización practicada al Ejercicio 2002.

Con relación a esta observación se informa:

- Con fecha 22 de Julio del 2009 se formalizó el contrato de Donación entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual la primera dona, cede y traspasa al segundo, 17-96-53.585 Has, según Escritura Pública Número 10,269 Volumen 288, pasada ante la fe de la Lic. Elizabeth González Madrid, Notario Público Número 32 Suplente, con residencia en el Municipio de Hermosillo y con ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. (Anexo copia de la misma).



**Sonora**  
Vamos por Soluciones





## GOBIERNO DEL ESTADO

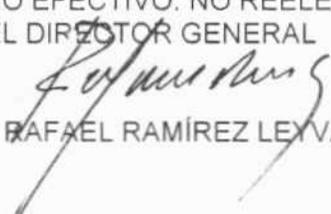
Observación Número 2.- Existe registrado en los estados financieros la cantidad de \$3'791,171.00 en la cuenta de edificios la cual no está acreditada con la documentación que avale su propiedad. Cabe aclarar que esta observación persiste desde la Auditoría del ejercicio fiscal 2002.

- En virtud de que ya quedó formalizado el Contrato de Donación del terreno a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, el registro contable ya está amparado con el documento que acredita la propiedad.

Por ello, deberán tenerse por solventadas las observaciones referidas

Sin otro particular, me suscribo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL

  
LIC. RAFAEL RAMÍREZ LEYVA.



C.c.p. C.P. IGNACIO PINTO AVELAR - Secretario de la Contraloría General - Para su conocimiento  
C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General  
C.P. CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ VERDUZCO - Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en ISSPE. - Para su conocimiento  
ARCHIVO  
MINUTARIO

RRL/JJIT

**Sonora**  
Vamos por Soluciones

Carretera Hermosillo-Guaymas Km. 3.5, Hermosillo, Sonora, México